

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 1 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA HSEQ

AZUL ENERGY COLOMBIA SAS es una empresa prestadora servicios y suministro de equipos para la industria petrolera y consultoría para procesos de beneficios de minerales, provee soluciones para los requerimientos de las partes interesadas de acuerdo con su planeación estratégica, se encuentra comprometida a:

- Cumplir las necesidades y expectativas de las partes interesadas de acuerdo con sus requisitos.
- Proporcionar los recursos necesarios para el sistema de gestión integrado.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los respectivos controles.
- Garantizar la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, la prevención de los accidentes de nuestros trabajadores, proveedores y contratistas
- Prevenir daños a la propiedad e impacto socio-ambiental.
- Minimizar los impactos ambientales generados por las actividades de la organización.
- Dar cumplimiento de la legislación Colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización en Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.

Procurando una mejora continua del sistema de gestión integrado mediante la identificación, valoración y control de los estándares establecidos por las partes interesadas.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 2 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social que tiene **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.** frente al país es considerada como primordial, por ello busca contribuir de manera efectiva y directa en el progreso de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de nuestros proyectos así como de nuestros colaboradores y sus núcleos familiares; esto gracias a la implementación de acciones apropiadas que parten de sus necesidades.

Por ello la gerencia proclama que la empresa y sus colaboradores están en contra de la esclavitud, maltrato y trabajo infantil, deterioro al medio ambiente; dándolas a conocer a las autoridades competentes para que estas tomen las medidas necesarias.

Esta Política de Responsabilidad Social es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.**

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 3 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

**POLÍTICA PREVENTIVA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL DROGAS
ALUCINÓGENAS, TABACO Y USO DE ARMAS**

AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S. promulga un ambiente laboral sano y seguro; vigilando y controlando que sus colaboradores, trabajadores, contratistas y terceros NO consuman alcohol, sustancias psicoactivas y/o porten cualquier tipo de armas; dentro de las instalaciones de la empresa y en las diferentes locaciones de trabajo.

Se condiciona desarrollar las actividades profesionales bajo la influencia de sustancias psicoactivas. De igual manera está absolutamente prohibido fumar en áreas de trabajo y en especial en aquellos en donde se presente un alto riesgo de incendio o explosión, por presencia de gases volátiles o materiales combustibles.

AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S se compromete a fomentar campañas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable, informando a los trabajadores y contratistas acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias.

El desacato a esta política puede ser causal de la cancelación del contrato de trabajo y/o generara sanciones disciplinarias.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 4 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.** es de gran importancia el bienestar de los trabajadores y de los contratistas; por lo tanto, se establece los siguientes principios de cumplimiento estando dentro de nuestras instalaciones o locaciones:

- Es obligación el conocer y cumplir las normas de tránsito nacionales, así mismo las normas técnicas y de seguridad, con esto se previenen incidentes y accidentes.
- Si se presenta algún tipo de incidente en el cual el vehículo se vea involucrado o que este esté presente en la vía debe informarlo de inmediato a la autoridad competente.
- La Política Preventiva de No Alcohol Drogas Alucinógenas, Tabaco y Uso de Armas, es de obligatorio cumplimiento para aquellos colaboradores que conduzcan.

Esta Política de Seguridad Vial es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S. y promoverá campañas de capacitación, información para que la conducción de vehículos sea más segura.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 5 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Para la prevención del Acoso Laboral **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.** tiene asignado un Comité de Convivencia Laboral, el cual está comprometido en mantener un ambiente laboral sano, este comité tiene establecido el procedimiento de investigación de acoso laboral, realizando dichas investigaciones si se presenta este tipo de situaciones, en el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de las etapas de los proyectos que la empresa ejecuta.

Esta Política de Prevención de Acoso Laboral es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.**

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 6 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S., exhibe esta política para representar el compromiso con el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales contra el soborno y la corrupción; por esto es prohibido pagos indebidos o de cualquier conducta ilícita. Esta política es de cumplimiento obligatorio de todos los empleados, contratistas, proveedores que velaran por el cumplimiento efectivo de la misma durante la promoción o el desarrollo de nuestras actividades.

El soborno y la corrupción quedan terminantemente prohibidos:

- Está terminantemente prohibido que un Directivo o Empleado o que un tercero que actué como representante AZUL ENERGY, entregue un regale o pague cualquier cantidad de dinero a un funcionario, personal o entidad de índole público o privado o comercial, con intención de influir en el receptor con el fin que este haga uso indebido de sus atribuciones o para obtener una ventaja comercial o licitatoria indebida.
- Los empleados de AZUL ENERGY **NO** están autorizados para realizar pagos con el objetivo de “facilitar”, acelerar o garantizar gestiones, funciones no discrecionales o procesos gubernamentales. Los pagos que están autorizados son aquellos que estén debidamente documentados.
- Si un empleado ve amenazada su vida, integridad física o libertad por la exigencia de pagos indebidos, el empleado podrá realizar el pago para garantizar su integridad enseguida debe comunicar el incidente al director del departamento al cual está vinculado el empleado o al presidente de la compañía.
- La violación, por parte de un empleado, de cualquiera de las disposiciones de esta política acarreará acciones disciplinarias que pueden incluir la finalización del contrato laboral y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso. La violación de esta política por parte de un tercero podrá acarrear la suspensión o finalización de los acuerdos suscritos y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso.
- Si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de incumplimiento, puede notificarlo a través del Área de Cumplimiento en

Esta Política contra el soborno y la corrupción es compromiso de la Gerencia, colaboradores y contratistas de **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.**

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 7 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA CÓDIGO DE ÉTICA

AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S. tiene establecido que los colaboradores no pueden dedicarse a actividades que generen conflicto con los intereses comerciales de la compañía e incidir negativamente con la reputación o las relaciones de la compañía con terceros, o que interfieran con el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a cargo del colaborador, este en todo momento debe actuar de acuerdo a los intereses de la compañía.

Los colaboradores no pueden usar su posición o influencia, ni la información a la cual tiene acceso como consecuencia de su cargo; así como tampoco los activos y/o recursos de la compañía para su propio beneficio personal, para contar con información privilegiada, o para el beneficio a terceros.

Las violaciones a esta política conllevan a severas medidas disciplinarias.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: N° 6
		Pág: 8 de 8
	AZUL –OD- DI– 01	Vigencia desde: 2017/12/19

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S. conoce que sin el respaldo de un equipo humano calificado, diversificado y motivado no será posible lograr las metas estratégicas, por ello promulga esta política de contratación de personal, con el fin de tener éxitos en el desarrollo de los proyectos de la empresa. Para la consecución del objeto señalado, AZUL ENERGY acepta y promueve los siguientes principios básicos que se deben seguir en el proceso de reclutamiento y selección de nuevo personal.

- Respetar la igualdad de oportunidades y promuevan la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social. A través de ello, se garantizará la capacidad para incorporar, motivar y retener el mejor talento y mantener los principios éticos y legales esperados de una empresa de confianza, congruente y alineada con los valores de sus clientes, accionistas, empleados y comunidad.
- Incluir a todos los profesionales que se ajusten al perfil de competencias requerido, sin exclusiones de cualquier índole que limiten la eficacia de la selección.
- Asegurar que la selección se realiza atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad, garantizando que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso. A tal efecto, los procesos de selección se deben diseñar de manera que se evite cualquier tipo de discriminación.
- Desarrollar una entrevista o evaluación que permita identificar y evaluar a los candidatos ideales en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias requeridos para los diferentes puestos de trabajo.
- Garantizar a todos los candidatos la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

Esta Política de Contratación de Personal es compromiso de la Gerencia y el departamento de Recursos Humanos de **AZUL ENERGY COLOMBIA S.A.S.**